



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 7 de marzo de 2013***

ACTA N° 17

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

SUMARIO

Renuncia al Claustro del Dr. Alberto Biestro.....	1
Lectura de las Actas.....	1
Grupo de investigación y metodología del aprendizaje.....	2
Informe de la Dra. Adriana Fernández.....	2
Título Intermedio.....	2
Fallecimiento de Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.....	4
Ley de Residencias Médicas.....	5

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 7 de marzo de 2013

Acta N° 17

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Cecilia Beatriz Álvarez, Nora Artagaveytia, Alba Larre Borges, Ana Carolina Olano, Mónica Gabriela Olinisky, Walter Pérez y Roberto Valiñas.

Por el orden de los egresados: Julio Alves, Celia De Pro, Aníbal Dutra, Paula Galzerano y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Fabián Coitinho, Ximenna Di Catterina, Lucía Fernández, Manuel Mendive y Pablo Schnyder.

SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Renuncia al Claustro del Dr. Alberto Biestro

—Hemos recibido una nota de renuncia a su cargo por el Orden Docente en el Claustro de la Facultad de Medicina del Dr. Alberto Biestro, que dice lo siguiente:

“Por la presente les notifico mi renuncia como claustrista del actual período y como representante de la Lista 1D del Orden Docente. Varias razones han concurrido en mi alejamiento, pero ha sido la falta de tiempo suficiente para dedicarle a tan noble función la razón esencial. De permanecer, solo defraudaría a los que confiaron en mí. Les agradezco todas las atenciones recibidas y les deseo de todo corazón muchos éxitos en el camino emprendido”.

Debemos agradecer al Dr. Biestro por actuar con esta honestidad, dejando el lugar a los otros representantes de su agrupación. Hay que convocar al suplente respectivo, que sería el Dr. Norberto Liñares.

Lectura de las Actas

—Otro tema es el referido a la lectura de las Actas. Debemos nombrar un delegado por Orden para encargarse de ese trabajo. Se propone al Dr. Aníbal Dutra por el Orden de Egresados; al Dr. Walter Pérez por el Orden Docente; y a la Br. Ximenna Di Catterina por el Orden Estudiantil.

(Apoyados)

Grupo de investigación y metodología del aprendizaje

—Otro tema es el grupo de investigación y metodología del aprendizaje. En la sesión anterior hablamos de las evaluaciones hechas por el Departamento de Educación Médica sobre el nuevo Plan de Estudios. Es un material interesante y queríamos recuperarlo.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.)- Hablamos con algunas personas encargadas de esa evaluación y nos dijeron que no tenían problemas en hacer una presentación en el Claustro. Tenemos que fijar una fecha e invitarlos a concurrir, y nosotros nos encargaríamos de transmitirlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizá lo mejor sería invitarlos para la próxima sesión, el 21 de marzo.

(Apoyados)

Informe de la Dra. Adriana Fernández

—También queremos recordar el informe que realizó la Dra. Adriana Fernández a fines del año pasado en el Claustro. La idea era que nos mandara la versión final del trabajo.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Hablé con la Dra. Fernández ayer y me dijo que estaba terminando de elaborar la versión final. Si bien a grandes rasgos los resultados no cambiaron, los números totales sí porque incluyen los datos de todos los períodos. A ella no le parece conveniente enviar un borrador, con datos que no son correctos, para luego enviar otro informe, con otros datos, porque eso generaría problemas. Pienso que en quince o veinte días estaría terminando. Me pareció que no se justificaba que enviara una versión preliminar para esta sesión cuando en pocos días tendremos la definitiva.

Por otro lado, el Dr. Gastón Garcés había planteado que quería reunirse con la Mesa del Claustro, ya que están trabajando en las modificaciones al Plan de Estudios para adecuarlo a la nueva Ordenanza de Grado. Además, hay otros elementos que se están instrumentando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos recibirlo en la reunión de la Mesa el próximo 14 de marzo.

(Apoyados)

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Este es un tema fundamental en este año, ya que el plazo que puso la Universidad para ajustarse a la Ordenanza de Grado vence en setiembre. El Claustro debería aplicar su máximo esfuerzo a esos temas.

Título Intermedio

SEÑORA SECRETARIA.- Realicé las consultas sobre este tema en Decanato, donde me informaron que ya hicieron la gestión interna en la Universidad. Falta la habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública. En

estos días van a enviar una nota con los requisitos que necesita el Ministerio para otorgarla: cantidad de créditos, carga horaria, etc.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Sería bueno tener información sobre qué cantidad de estudiantes están en condiciones de recibir este título intermedio.

Con respecto a las materias optativas, uno de los problemas era que la única persona que estaba trabajando en el tema era la Dra. Alicia Gómez. En una sesión del Consejo de diciembre del año pasado se nombró a otras personas para integrarla, entre ellas quien les habla. Nos auto-adjudicamos varias funciones. Una es recibir las propuestas de materias optativas que presenten los Departamentos de Facultad, estudiarlas, proponer las modificaciones que consideremos necesarias si no cumplen con la pequeña reglamentación que existe, etc. También nos propusimos buscar materias electivas en otros Servicios de la Universidad. Solicitamos una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Juan Cristina.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- En el Consejo se aprobaron nuevas materias electivas que comenzarían el 18 de marzo, junto con la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- También está el tema de creditizar ciertas cosas como los concursos dados en Facultad, las pasantías, etc.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Para eso hay un reglamento?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- La idea es realizar un proyecto de resolución para que el Consejo lo apruebe y que el tema quede establecido para que no se tenga que estar enviando cada propuesta. Con lo que ya está creditizado, el estudiante tiene que presentar la información y así se le da curso. En el caso de los concursos en Facultad podríamos hacer un proyecto de resolución para que quedara todo estipulado y la persona solo tuviera que hacer el trámite en Bedelía.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiénes son los otros docentes que participan?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Los Profesores Otto Pritsch, Juan Carlos Vignola, Claudia Romero, Clara Niz y Alicia Gómez.

La otra preocupación importante que tenemos es el tema de la información. Me refiero a tener un lugar con toda la información, ya sea en la página web de la Facultad de Medicina o algún sitio en el EVA. Actualmente la Facultad tiene información de las materias optativas abiertas pero no toda la que consideramos necesaria como la carga horaria o qué días se va a cursar, ya que no todos los estudiantes pueden ir a cualquier horario. La idea es que en un lugar se concentre toda la información de las materias optativas que ya están aprobadas. De ese modo el estudiante podrá manejarse con el objetivo establecido, y que sea él quien cree su propia currícula. Nos va a llevar un tiempo, pero la idea es que la información esté disponible y sea de fácil acceso.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Podría ser en la página web de la Facultad?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Eso lo estuvimos discutiendo. Se planteó que el acceso a la plataforma EVA es más habitual. La idea es tener allí una página de acceso libre, sin matriculación.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- Además, la página del EVA ingresa directamente en el correo electrónico.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- ¿Ha habido avances en cuanto a los aspectos legales del título intermedio? Me refiero, sobre todo, al aporte que tendrá que hacerse.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Eso ya se informó en el Claustro. El Fondo de Solidaridad nos explicó que la persona deberá aportar a partir de cuatro años de recibido el título. De todas formas, si tiene un ingreso menor a no recuerdo qué monto, no aporta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una carrera de menos de cuatro años se aporta media BPC (Base de Prestación y Contribución); de cuatro años, 1 BPC; de más de cuatro años, 5/3 BPC anual. El valor de la BPC al 1° de enero de 2012 era de \$ 2.417. Eso se regula anualmente por el Índice Medio de Salarios. De todas formas, luego de recibidos de Doctor en Medicina van a aportar por la carrera más larga.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- ¿Y con el tema de Bienestar Estudiantil?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- En eso no hay problemas. Pueden seguir aspirando a las becas.

Fallecimiento de Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Antes de continuar con el Orden del Día quiero hacer un pequeño testimonio de reconocimiento con motivo de la muerte de Hugo Chávez. Con su apoyo -entre otros que recibió nuestro país- el Hospital de Clínicas pudo reconstruir su Emergencia y realizar otras obras de refuncionalización que debemos reconocer y agradecer. También hay que destacar sus aportes para la reconstrucción del Instituto Nacional del Cáncer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recordamos las actividades que realizó la Asociación de los Estudiantes de Medicina en 2011, cuando el Presidente Chávez visitó la Facultad.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Nosotros también nos sumamos a lo expresado por el Dr. Ginés, recordando la importancia de la figura del Presidente Chávez para la Facultad de Medicina y para nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Su muerte es una pérdida muy sentida para todos. Fue una persona muy polémica pero con una impresionante capacidad de trabajo y de organización, preocupándose siempre por las personas más vulnerables.

Ley de Residencias Médicas

—En la sesión anterior comenzamos la discusión de este tema. Repartimos el texto del proyecto de ley y quedamos en que algunos compañeros que habían trabajado en esto realizaran un resumen.

SEÑOR COITINHO (Est.).- El tema ya se trató en el Consejo, que se expidió y el proyecto de ley ya está en el Parlamento. Digo esto porque no sé qué podríamos llegar a discutir en el Claustro. Quizá sería mejor que nos enfocáramos a la formación de los recursos humanos en salud como algo más global y a la formación de posgrados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno conocer la resolución del Consejo.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- A grandes rasgos, el Consejo aprobó lo propuesto en el proyecto de ley, aunque se plantearon algunas modificaciones.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- De todas formas, no debemos olvidar lo vertido en la sesión anterior de este Claustro. El Consejo se expidió pero vale la pena conocer el espíritu de la propuesta. Hay algunas modificaciones interesantes como, por ejemplo, la composición del Consejo Honorario. El director responsable será nombrado por el Poder Ejecutivo. Además hay un cargo rentado de Coordinador General.

Una discusión de fondo ha sido si los recursos humanos podrían ser formados y auditados por otra institución que no fuera la Universidad de la República. En este caso, el Ministerio de Salud Pública tiene un rol protagónico. Los recursos para pagar la mayoría de los residentes viene del Poder Ejecutivo pero eso no significa que deba tener determinadas potestades. Más allá de que la ley diga que la formación académica estará siempre regida por la Escuela de Graduados y por la Facultad de Medicina, hay decisiones de mucho peso político que las tiene que tomar el Poder Ejecutivo.

También hace referencia -lo digo con el mayor de los respetos- a muchas entelequias. Un ejemplo es que el médico residente tiene que ir a una población rural. El interior del país siempre fue postergado y es muy heterogéneo. Hablo con profundo conocimiento del tema. Hay lugares del interior donde la asistencia médica es mejor que en las capitales departamentales. O sea que hay un desconocimiento en muchos aspectos del proyecto de ley.

Además, llama mucho la atención ver que documentos escritos hace cincuenta años dicen lo mismo. El libro de Muzio Marella recoge mucha información sobre la Escuela de Graduados. Hay muchas ordenanzas respecto de la formación de unidades docentes asociadas acreditadas de la Facultad de Medicina en el interior, pero nunca se cumplieron. Nunca hubo un interés político real de descentralización. Esta es una ley más y no sé que efectos va a tener, positivos o negativos. Sin embargo, quiero dejar sentado el concepto filosófico de que aunque el Claustro no sea un órgano ejecutivo sino deliberativo, todas las carreras de posgrado -incluida la Ley de Residencias Médicas- deben pasar por este órgano para su discusión. El Claustro está en omisión en cuanto a todos los programas de posgrados -entre comillas- “clásicos”.

SEÑOR SCHNYDER (Est.)- Estoy de acuerdo con lo que planteó el Dr. Montaña. Además, el Consejo Honorario tiene dos personas designadas por el Poder Ejecutivo, entre ellos un Presidente con doble voto.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Esa es la misma conformación que plantea la ley actual. La modificación realizada mantiene la representación.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Por eso hubo ochocientos residentes para Montevideo y dos para el interior del país.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Para facilitar la comparación de los documentos envié un punteo de los elementos que se cambiaron en este proyecto de ley.

SEÑOR DUTRA (Eg.)- Comparto parte de lo que dice el Dr. Montaña, ya que estamos corriendo de atrás. Esta discusión es más catártica que otra cosa. Sin embargo, me llama la atención el énfasis que pone el proyecto de ley en que la formación del especialista sea más integral. ¿Acaso hoy no lo es? Y agrega que debe estar directamente relacionada con la formación en el interior rural.

El residente es un cargo formativo y, como tal, debe tener una tutoría docente. Eso, a pesar de que en este país las distancias son pequeñas y no hay accidentes geográficos, en algunos lugares no se da. Nadie desconoce que el país está muy centralizado. Pensar que un residente se pueda formar en el ámbito rural me parece muy traído de los pelos. ¿La estructura docente actual podrá monitorear esa formación?

Lo que hace esta ley es crear un nuevo cargo rentado de coordinador general administrativo.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Detrás de esa modificación se planteó que, como el Consejo es honorario, siempre se sobrecarga a sus integrantes con las tareas administrativas. Por eso se decidió crear ese cargo de gerente para hacer la labor administrativa. Es un funcionario administrativo que el Ministerio decide aportar para agilizar el funcionamiento del Consejo Honorario.

SEÑOR DUTRA (Eg.)- El proyecto establece que se dispondrá de un gerente administrativo, cuyo cargo será provisto por concurso y cuya contratación y remuneración estará a cargo del Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de que el Consejo permanecerá en la órbita de la Facultad de Medicina.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.)- La resolución tomada por el Consejo, el 27 de febrero de este año, dice lo siguiente:

“Visto:

El proyecto de ley sobre Residencias Médicas remitido por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo.

Considerando:

1. Que dicho proyecto estipula que la rectoría académica del Sistema de Residencias Médicas está a cargo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República a través de la Escuela de Graduados, en tanto

se establece que la Dirección Técnica y la acreditación de las instituciones estará a cargo de ésta.

2. Que dicho proyecto contempla la creación de un 'Consejo Nacional Honorario de Residencias Médicas' cuya integración está acorde a las necesidades de planificación de Recursos Humanos que tiene el Sistema Nacional Integrado de Salud.

3. Que se ha conformado el Observatorio de Recursos Humanos, con una integración plural que procura que la planificación del número de Recursos Humanos en el país se haga con sustento técnico y con amplia participación de las Instituciones formadoras de Recursos Humanos.

4. Que establece la necesidad de promover un proceso de descentralización, que deberá ser planificado, coordinado y supervisado académicamente por la Escuela de Graduados, asegurando que se den las condiciones para que puedan desarrollarse pasantías en el interior del país, incluyendo áreas rurales cuando corresponda.

5. Que se determina la necesidad de conformar un área de gerencia administrativa que pueda encargarse de aspectos sustanciales de gestión.

6. Que no se ha incorporado la necesidad de creación de un fondo único al cual aporten las Instituciones y a través del cual se financia a los Médicos Residentes.

7. Que deberá procederse oportunamente a la reglamentación de la ley en cuyo texto deberán incorporarse falencias existentes en el cuerpo de la ley.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RESUELVE:

1. Compartir el proyecto de ley sobre Residencias Médicas remitido por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo en lo que respecta a la rectoría académica del Sistema de Residencias Médicas por parte de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República a través de la Escuela de Graduados; la conformación del 'Consejo Nacional Honorario de Residencias Médicas' y la conformación de un área de dirección administrativa.

2. La realización de pasantías en el interior del país deberá adecuarse a las necesidades de formación de cada especialidad y a las posibilidades académicas que en cada lugar existan. Los plazos de estas pasantías serán, en cualquier caso, establecidos y regulados por la Escuela de Graduados.

3. Encomendar a la Escuela de Graduados que trabaje en la reglamentación de la citada ley a los efectos de presentar ante el Poder Ejecutivo un proyecto que contemple los siguientes aspectos:

a. La realización de pasantías en el interior, en cuanto a lugar y duración deberán contar preceptivamente con el aval técnico de la Escuela de Graduados.

b. Las Instituciones que se habiliten para la formación de postgrados en régimen de Residencias Médicas, deberán aportar a un Fondo de Residencias Médicas creado para financiar el referido sistema.

c. El salario debería ser idéntico para todos los Residentes y pago por el programa de Residencias.

d. Los Residentes contarán con todos los beneficios sociales que le corresponden a cualquier trabajador”.

De todas formas, el tema sigue incluido en el Orden del Día del Consejo. El próximo miércoles concurrirá el Dr. Leonel Briozzo para hablar sobre la Ley de Residencias Médicas.

También se resolvió encomendar a la Escuela de Graduados para que, junto con el Claustro, realice las Jornadas de Residencias Médicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el artículo 15 se elimina el criterio temporal para aspirar a los cargos de residentes, que en la ley vigente es no mayor a tres años. Eso es un cambio muy importante.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Esta discusión se dio hace tiempo pero no recuerdo si las versiones previas del proyecto ya habían eliminado eso o no. Además, el proyecto de ley no especifica la posibilidad de hacer más de una Residencia. De acuerdo a lo que dice, se podría hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otra modificación importante es que se saca el artículo que establecía que los egresados debían ejercer dentro del país por un período mínimo igual a la duración de la Residencia. Se agrega el artículo 17, que establece que al menos un semestre de la actividad de los alumnos de posgrado en régimen de Residencia deberá desarrollarse de manera directa o participar de manera indirecta en dispositivos académicos del interior.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- En la versión anterior también decía que se promovería la inserción del residente en el interior del país. Hay otro artículo que dice que en el tercer año hay que hacer una pasantía en el interior. Los planteos siguen la exposición de motivos y la idea es lograr esas cosas. Sin embargo, hay otros artículos que dicen que las especialidades estarán sujetas a lo que presente la Escuela de Graduados para el Programa de Residencias Médicas. Me parece que la intención es poner más peso en los artículos que cumplen los objetivos que también figuraban en las versiones previas. El tema es que a veces no es bueno enmarcar dentro de una ley aspectos que se pueden resolver desde la Escuela de Graduados y desde el programa de cada una de las especialidades.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Estoy de acuerdo en el lugar que debe tener el Claustro en esto. Un tema central es cómo logramos modificar una formación de posgrado y de educación médica continua centrada en Montevideo. La ley implica una transacción entre las instituciones que la discutieron y no toma ninguna postura que asegure la descentralización. Eso se hizo para evitar conflictos. Es una situación que viven intensamente las personas en relación inversa a su proximidad con Montevideo. Es un tema que tiene medio siglo. Cuando entré a la Facultad, el manifiesto del primer año hablaba de la descentralización de la enseñanza a todo el país. La Escuela de Graduados tiene algunas medidas dirigidas a lograr eso pero en general no han sido impulsadas. Por ejemplo, un médico puede hacer el posgrado en régimen del interior, hecho que está reglamenta-

do. Por supuesto que luego queda librado a cada Servicio qué cosas le revalida y cuáles no.

Nuestros Servicios, si no tienen una visión general de la Facultad, van a decir que ningún posgrado se puede hacer en el interior porque no hay docentes. Me tocó vivir la pelea por este tema en un momento de gran tensión, que se genera cuando empieza a faltar gente en las guardias. Este proyecto se va a aprobar en un momento de remanso, pero el problema está latente. Cuando reaparezca, desde ASSE se va a pedir que haya recursos para el interior del país, y nosotros vamos a volver a decir que no tenemos docentes para hacerlo. Por eso es bueno que el Claustro ayude, con inteligencia y creatividad, a lograr una fórmula. El Consejo no puede discutir mucho. Lo que hizo fue aprobar la propuesta y agregó varios planteos que habrá que instrumentar en la reglamentación de la ley.

A esta altura todos los Servicios de la Facultad deberían tener un proyecto explícito de descentralización. Hay Servicios más amplios. Por ejemplo, en la Escuela de Graduados había pocos problemas con Pediatría. Lo único que nos exigía era que en los hospitales donde la gente estuviera haciendo el semestre hubiera guardia permanente de pediatras. De lo contrario no aceptaban que hubiera residentes. Por otro lado, había lugares del interior con excelentes cirujanos que habían sido docentes de la Facultad pero donde no podía haber residentes porque se consideraba que una persona solo se podía formar en una atmósfera universitaria completa. La única manera hubiese sido trasladando el Servicio entero al interior, cosa que generaría otro tipo de problema.

¿Cuántos docentes ha nombrado la Facultad de Medicina en el interior en los últimos cincuenta años? En Psiquiatría tenemos dos nombrados por concurso, en Salto, pero la Facultad nunca lo había hecho. Además, tiene un sistema llamado "habilitación de docentes". Hay gente del interior que puede ser habilitada para ciertas funciones y para eso existe una reglamentación del año 70. Sin embargo, no se han hecho llamados, no se ha estimulado a la gente ni se ha combinado con los Servicios para que haya gente vinculada desde su lugar con el Departamento madre. Son temas que debemos discutir, ya que la Facultad tiene mucho que aportar para propender a una planificación descentralizada.

Es más, este tipo de perspectiva no la puede lograr el Sistema Nacional Integrado de Salud ni ASSE ni el Ministerio de Salud Pública. Lo que va a pasar es que esos sectores, aliados centrales nuestros, se van a enojar cuando no puedan lograrlo. No tienen las condiciones técnicas para la formación, que sí las tiene la Facultad de Medicina. Un tema central es cómo transformarnos en una Facultad con una planificación para descentralizar, aprovechando la existencia de excelentes Servicios y técnicos distribuidos por el país, algunos de los cuales incluso fueron docentes. Esos elementos generales pueden ser sugeridos por el Claustro para que el Consejo resuelva. De lo contrario, el tema va a quedar trancado.

Hay un tercer elemento donde la Escuela de Graduados habilita los Servicios que entiende son competentes para la formación. Tenemos acuerdos con varias mutualistas y con algunos hospitales del interior. En

ese acuerdo está incluida la posibilidad de formación de pregrado, de posgrado, de educación continua e incluso alguna cooperación en investigación.

Si no hay un estímulo fuerte para que los Servicios de base hagan esos movimientos, el tema va a quedar trancado. Puede haber una ley, pero cuando llega el momento de crisis de recursos humanos el problema no se soluciona. Esta es una discusión previa para ver qué lugar podríamos ocupar nosotros en el tema. Todavía no tengo claros los puntos, pero lograr una política de descentralización y de ampliación de los recursos humanos en coordinación con los Servicios, tanto en instalación como en personal, son elementos fundamentales. El Claustro podría estimular para lograr eso.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Además, debemos aprovechar una coyuntura que no existía hace cincuenta años, que es el desarrollo de la Universidad en el interior. La conformación de los Centros Universitarios Regionales Noreste y Noroeste hace más fácil la concreción de unidades docentes asociadas o acreditadas -llámense como quieran- en un ámbito absolutamente universitario.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Otro elemento que no existía es el Sistema Nacional Integrado de Salud.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- Cuando se dio el problema con los anestesistas el Ministerio de Salud Pública estaba muy enojado con la situación, y llegó a ADUR un comunicado con el planteo de que si eso continuaba ellos se iban a encargar de formar recursos especializados en dicha área. La Escuela de Graduados tuvo que mediar para que eso no se concretara.

SEÑORA OLANO (Doc.).- En este tema debemos ser cuidadosos porque hay un elemento profundo que es la falta de profesionalismo en la formación docente. No somos médicos que enseñan sino docentes universitarios, y la formación docente es un deber que tenemos. Podemos intentar abrir la Universidad hacia el interior pero contando con una formación docente porque, de lo contrario, nuestros técnicos pueden ser buenos en su área pero carecer de formación en pedagogía. No debemos perder de vista la necesidad de tener un profesionalismo docente que todavía no lo hemos encontrado.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Ese es un punto clave de política universitaria. El reglamento de habilitación docente en el interior supone que, quien termina un cargo de Grado 2, para aspirar al Grado siguiente debe hacer una monografía docente. En el caso del pasaje de Grado 3 a Grado 4 está prevista una tesis.

De todas formas podríamos lograr que nuestros Servicios tuviera un programa de formación docente, para que la gente fuera regularmente habilitada. Eso supone tener políticas ya pensadas y no esperar al momento de la crisis. Lo que plantea la Dra. Olano enriquecería el proyecto de habilitación de docentes. Además, eso permite que gente que vive en un lugar donde tiene asegurado su trabajo pueda aspirar a una formación

académica para perfeccionar sus condiciones docentes. Esto sería una descentralización pensada, inteligente y sensata.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Quiero quebrar una lanza por el interior. Toda la conformación de los Servicios académicos en el interior se acompaña de una unidad de apoyo a la enseñanza, desde la Comisión Sectorial de Enseñanza. Eso, en los Servicios de Montevideo, es un injerto. En el caso nuestro no es así, ya que la propuesta nace con esa unidad de apoyo.

SEÑORA PRESIDENTA.- El tema de los salarios idénticos es importante porque existe bastante diferencia entre ellos cuando los aportan instituciones privadas o públicas.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Eso figuraba en el proyecto anterior pero luego se sacó.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas formas, sería un elemento que se podría lograr a través de la reglamentación de la ley.

Otro tema es el de las jornadas institucionales. Estas se han realizado en general a instancias de algunos docentes como una especie de recepción de los residentes. Hemos escuchado algunos balances positivos pero nunca fue algo institucional sino que se realizan más desde una óptica personal. La idea del Consejo es darle un carácter más institucional.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Incluso en esas jornadas se tratan temáticas específicas, pero es bueno que se vuelva algo institucional.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- También están las otras jornadas que organizamos para discutir aspectos relacionados con la formación. Me refiero, por ejemplo, a cuántas pruebas debe haber. En eso no pudimos ponernos de acuerdo. Una tendencia es hacer una sola prueba para todos. Otra plantea hacer una prueba por especialidad. De todas formas, en algunos casos se logró conjuntar esfuerzos, pero es un tema que debe ser discutido. Por ejemplo, si una persona concursa para Medicina Interna, que tiene un buen volumen de cargos, y no ingresa, puede seguir adelante por posgrado. Sin embargo, si concursa para Neurocirugía, que tiene un solo cargo, y no entra, no puede apostar a nada más. Por eso en una época en la Escuela permitimos que si alguien ganaba el concurso en una especialidad que no tenía suficientes cargos pudiera ingresar donde hubiera cargos. Eso causó revuelo y hay que discutirlo mejor. De todas formas, es un despilfarro que se hace al momento de la formación de los jóvenes, ya que si no pueden ingresar deben esperar seis meses para el Internado y otros seis para la Residencia. Quienes se reciben en Uruguay tienen la felicidad de conjuntar su título de médico con su primer matrimonio, con un sueldo pequeño. Si no tienen un segundo o un tercer trabajo, no pueden vivir. Ese es un aspecto que el Poder Ejecutivo no conoce y que nosotros debemos hacer notar. No es solo un tema de salario sino que se necesita un grado mínimo de sostén para que el joven a esa edad se pueda formar adecuadamente.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- De hecho, una propuesta de la Comisión de Residencias Médicas era agregar al artículo correspondiente que el

suelo de la persona que ingresa a la Residencia fuera acorde o mayor al de médico.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- También se podría plantear que a los residentes se les diera alojamiento. Son todas políticas de descentralización.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otro elemento que se planteó fue el observatorio para la planificación de recursos humanos en salud. El Consejo ha jerarquizado la constitución de este organismo, que estaría integrado por personas tanto del ámbito académico como de las instituciones de Montevideo y del interior.

El Dr. Ginés tiene un documento que habla sobre la planificación de los recursos humanos en salud.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Exacto, y lo vamos a distribuir. Incluye el estudio cuantitativo de los últimos veinte o treinta años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es un elemento importante que va a enriquecer la discusión.

SEÑOR ALVES (Eg.).- En nuestro medio hay una verdadera anarquía en lo relacionado con la provisión de los cargos médicos, que obliga al estudiante avanzado a distraer sus esfuerzos no en la formación sino en obtener un trabajo para ganarse la vida, ya que el sueldo de residente no es muy alto. En el primer año el residente está preocupado por aprender, y en el segundo es cuando rinde, porque ya aprendió los elementos básicos para poder trabajar. Mi experiencia me muestra que en el tercer año los compañeros concurren poco o nada, porque están trabajando, ya que apenas terminen la Residencia deberán buscar un puesto en una unidad coronaria. Yo lo llamaría un cargo de “médico omega”. Lo mismo pasa con el interno, que dedica el último trimestre a preparar la Residencia. En nosotros está muy metido el tema del superempleo, de trabajar en muchos lugares. Hasta que no solucionemos ese tema va a ser muy difícil lograr que los residentes y los internos desempeñen su cargo como es necesario.

Al momento de dar el concurso de residente -que no es sencillo sino todo lo contrario- el médico joven está aprendiendo lo que debería aprender durante los años de la Residencia. Sin embargo, al comienzo ya le exigimos que sepa todo. Esa formación teórica es brillante, porque siempre están leyendo el último texto. Es un tema que debería estar en el tapete. El residente, luego de culminados los cuatro o cinco años de su formación, debería poder buscar en el país el cargo que le interesara, pero no entrar en el superempleo. En este momento eso es una utopía y constituye una carencia para la formación de nuestros médicos y para el trabajo de nuestros profesionales.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Un punto que puede aclarar eso es el tema de los cargos con alta dedicación.

SEÑOR ALVES (Eg.).- Aplicado de una manera sabia y racional, eso podría terminar con este problema. Pero primero hay que cambiar la mentalidad de los médicos. Es un tema que merece una reflexión profunda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuaremos con el tema en la próxima reunión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)